

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 21.—Urbana. Vivienda tipo D, en planta tercera del portal número 1 del edificio en esta ciudad, sito en la calle Colón, número 7. Ocupa una superficie útil de 78 metros 21 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero a patio de luces, aseo, cuarto de baño y armario empotrado. Linda: Vista desde la fachada principal del edificio, al frente, patio de luces y hueco de escaleras; derecha, vivienda tipo C y meseta de distribución; izquierda, vivienda tipo D de la planta del portal 2, y fondo, patio de manzana que sirva de cubierta a la planta de semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.709, libro 654, folio 159, finca registral número 36.898.

Dado en Cáceres a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—3.891.

## CARTAGENA

### Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Grupo Coreman Ingenierías y Obras, Sociedad Limitada», don Raimundo Francisco Angosto Jordán, don Joaquín Bermúdez Sánchez, don Diego Fernández Navarro y don Francisco Alberto Mira Conesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053.000.17.0021/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de planta de sótano destinada a garajes, en número de 78 plazas de 1.988,90 metros cuadrados, del edificio «Cóndor», polígono de «Santa Ana», de este término, de por mitad en cuanto a una participación de una setentaiochoava parte, concretada en el aparcamiento número 44. Finca 66.910-38, folio 217, libro 800, sección tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Valorada dicha mitad indivisa en 508.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de vivienda en planta primera, de 122,91 metros cuadrados, tipo C del portal número 5, que forma parte del edificio «Cóndor», polígono de «Santa Ana», de este término. Finca registral número 66.996, folio 87, libro 777, sección tercera, Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Valorada dicha mitad indivisa en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaría.—3.936.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 496/1993, a instancia de «Puig y Martí, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Olucha Rovira, contra don Antonio Agut Gimeno, representado por el Procurador señor García Tárrega, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes que al final se describirán, señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 4 de mayo de 1999.

Segunda subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1999.

Tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1999.

Todas ellas a celebrar a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo fijado, en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borrull, cuenta número 1335000017049693),

una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera subasta, la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación prevenida en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

1. Primer lote. Urbana. Cinco. Nave comercial, de una sola planta, ubicada en la parte del edificio o bloque 1, del inmueble en construcción, situado en Castellón, en la partida del Estepar, con acceso independiente por el camino Cuadra La Salera. Es la quinta contando desde la izquierda, mirando desde el linde norte de la total edificación. Tiene su acceso independiente a través de la puerta recayente a la zona de servidumbre de paso del linde norte del total inmueble. Carece de distribución interior alguna y está dotada de las correspondientes tomas para servicios sanitarios. Ocupa una superficie construida de 387 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante, tomando como frente el linde norte de la total edificación; derecha, entrando, nave comercial número 6; izquierda, nave comercial número 4; espaldas, nave comercial número 33, y frente, zona de servidumbre de paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo y libro 394, folio 92, finca registral número 36.776.

Tasada para subasta en 12.500.000 pesetas.

2. Segundo lote. Urbana. Plaza de aparcamiento número 44 bis de la finca número 38 del régimen de propiedad horizontal, inscrita por la inscripción novena, al folio 159, finca 36.842, del tomo 394 y descrita por la inscripción primera. Es objeto de este asiento una participación indivisa de una ochentaitresava parte indivisa de la indicada finca matriz a la que le corresponde la plaza de aparcamiento expresada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo y libro 647, folio 150, finca registral número 36.842/44 bis.

Tasada para subasta en 200.000 pesetas.

3. Tercer lote. Urbana. Plaza de aparcamiento número 45 de la finca número 38 del régimen de propiedad horizontal, inscrita por la inscripción novena, al folio 159, finca 36.842, del tomo 394 y descrita por la inscripción primera. Es objeto de este asiento una participación indivisa de una ochentaitresava parte indivisa de la indicada finca matriz a la que le corresponde la plaza de aparcamiento expresada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo y libro 647, folio 152, finca registral número 36.842/45 bis.

Tasada para subasta en 200.000 pesetas.